

Asunción, 20 de enero de 2023.-

GS/DE/N/Nº 06/2023

Señor Ministro- Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia al Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", con el objeto de remitir el Informe Final, así como la Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 .

Cabe señalar que el presente informe se elaboró en el marco de las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Anticorrupción y Transparencia (SENAC), establecidas en la Resolución SENAC N°30, de fecha 31 de enero de 2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la más alta consideración.



Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A Su Excelencia

Mg. Abg. Federico Hetter, Ministro-Secretario Ejecutivo

Secretaría Nacional Anticorrupción

Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas

Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay

☎ (595-21) 493 456/7/8

📠 (595-21) 498 517/8/9/20

✉ secretariageneral.utgs@gmail.com

🌐 www.gabinetesocial.gov.py

📘 gabinetesocialparaguay

📺 GabSocialPy